



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 31 de octubre de 2018

VISTO el Expediente N° 252/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 138 de fecha 30 de noviembre de 2015, la Resolución DPSCA N° 141 de fecha 30 de noviembre de 2015, la Resolución DPSCA N° 158 de fecha 10 de noviembre de 2016, la Resolución DPSCA N° 56 de fecha 15 de noviembre de 2017, la Resolución DPSCA N° 57 de fecha 17 de noviembre de 2017, la Resolución DPSCA N° 60 de fecha 27 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, se propicia la prórroga de las designaciones de diverso/as agentes de la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cuyos antecedentes surgen de las Resoluciones citadas en el VISTO, con fundamento en la necesidad de cubrir puestos vacantes en la dotación actual, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y de la DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS.

Que las designaciones de los agentes oportunamente realizadas y cuya prórroga se proyecta fueron efectuadas conforme las previsiones de los incisos a) y b) del artículo 34 del Estatuto de Personal del organismo aprobado por la Resolución N° 8/2014.

Que el inciso a) de la norma precitada dispone que se podrá designar personal en la planta transitoria para cubrir en forma interina cargos vacantes por renuncia o cese de su titular o cargos nuevos del plantel básico, hasta que se realice el pertinente proceso de selección.

Que, por otro lado, el artículo 34° inciso b) del Anexo a la Resolución N° 8/2014 contempla la cobertura transitoria de cargos por vacantes circunstanciales producidas por ausencia del/la titular del mismo en uso de licencia especial o extraordinaria.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha señalado que existe previsión presupuestaria para afrontar el gasto que implican las prórrogas propiciadas.

Que visto el marco jurídico aplicable y la necesidad de garantizar el funcionamiento de las distintas áreas y con ello cumplimentar las competencias asignadas a esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención propia de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por el Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y modificatoria de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, mediante la cual se autorizó al Dr. Emilio Jesús Alonso, DNI N° 32.478.031 a realizar todos aquellos actos conservatorios y/o administrativos permitidos por el marco legal vigente tendientes a lograr la prosecución de las funciones propias de la Defensoría del Público por el término de sesenta (60) días.

Por ello,

LA DEFENSORIA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la designación en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria del agente DELGADO, LEONARDO TRISTAN, DNI 31.997.348 en un cargo Nivel C categoría 7, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 56/2017, desde el 1º de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Prorrógase la designación en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la agente MONTIEL GAITANIDES, MARÍA JULIETA, DNI 27.398.507 en un cargo Nivel C categoría 7, dispuesta por la Resolución DPSCA N° 57/2017, desde el 16 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3º: Prorrógase la designación en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la agente DELLE COSTE, XOANA, DNI 33.913.532 en un cargo Nivel D categoría 9, dispuesta oportunamente por la Resolución DPSCA N° 138/2015, y prorrogada por las Resoluciones DPSCA N° 158/2016 y N°60/2017, desde el 17 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º: Prorrógase la designación en la Planta de Personal Temporario – Planta Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la agente BARBOZA, MARIA EUGENIA, DNI 26.631.000 en un cargo Nivel E categoría 11, dispuesta por la Resolución DPSCA N° 141/2015, y prorrogada por las Resoluciones DPSCA N° 158/2016, y N° 60/2017, desde el 17 de noviembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 6º. - Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 58

Fdo.: Dr. Emilio J. Alonso
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual